

DECRETO N° 044 /

TEMUCO,

11 ENE. 2013

### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26/12/2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL, para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Oficina Municipal de intermediación Laboral - OMIL adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades adjuntas al presente Decreto, pertenecientes al programa "Oficina Municipal de intermediación Laboral - OMIL".

### DECRETO:

1. Apruébese el programa **Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL**, y su matriz de actividades, adjunta al presente decreto.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
  - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
  - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, servicios generales.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 28.155.000.- al centro de costos 14.14.01 Gastos Operacionales – OMIL.
- \$ 7.000.000.- al centro de costos 14.14.02 Capacitación Beneficiarios OMIL.
- \$ 5.000.000.- al centro de costos 14.14.03 Ferias Laborales OMIL.

4. Designese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DSV(S)/NVN/ADLM



  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- UDEL.
- Oficina de Partes.

PROGRAMA: OMIL 2013

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROVISIÓN DE GASTOS OPERACIONALES	FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL PROGRAMA	HONORARIOS, MATERIAL DE OFICINA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EQUIPAMIENTO DE OFICINA. TRANSPORTE Y MOBILIARIO.
3.500 PERSONAS ASISTE A FERIAS LABORALES	REALIZACION DE DOS FERIAS LABORALES (VI Y VII VERSION 2013)	ACTIVIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL TRABAJO DE INTERMEDIACION LABORAL DE LA UNIDAD OMIL COMO PLATAFORMA DE SERVICIOS ASOCIADOS AL AMBITO DEL EMPLEO Y DE LA MUNICIPALIDAD COMO GESTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO CON EL MUNDO PRIVADO Y QUE PERMITAN GENERAR MAYORES OPORTUNIDADES LABORALES PARA LOS USUARIOS (AS). ESTA ACTIVIDAD TIENE COMO FECHA TENTATIVA UNA EL PRIMER SEMESTRE EN MAYO Y OTRA EL SEGUNDO SEMESTRE EN EL MES DE OCTUBRE. ES NECESARIO FINANCIAR DIFUSION RADIAL, TELEVISIVA Y PRENSA, ASI TAMBIEN COMO FINANCIAR STAND PARA EMPRESAS, AFICHES, PASAMANOS.
100 VISITAS EN TERRENO A EMPRESAS	VISITAS A TERRENO A EMPRESAS PARA COORDINACION E INTERMEDIACION LABORAL.	ENMARCADA DENTRO DE LA GESTION DE LA UNIDAD EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD Y OMIL COMO GESTORES DE EMPLEO, ASESORANDO A LAS EMPRESAS EN LA INTERMEDIACION LABORAL, GESTIONANDO VACANTES DE EMPLEO Y SEGUIMIENTO A LAS NOMINAS DE PERSONAL ENVIADAS/CONTRATADAS
12 REUNIONES CON EMPRESAS Y FIRMA DE ACUERDOS DE TRABAJO	REUNIONES MENSUALES CON EMPRESAS Y FIRMA DE ACUERDOS FORMALES DE INTERMEDIACION	REALIZACION DE REUNIONES MENSUALES CON EMPRESAS Y FIRMA DE ACUERDOS FORMALES DE TRABAJO QUE PERMITAN CONSOLIDAR LAS REDES DE INTERMEDIACION CON LAS EMPRESAS DE LA COMUNA QUE FOMENTEN LA MUTUA COOPERACION Y GESTION EN LA INTERMEDIACION E INSERCIÓN LABORAL.
250 PERSONAS RECIBEN APRESTO LABORAL	REALIZACION DE TALLERES DE GESTION LABORAL Y MOTIVACIONALES Y PERFILES PSICOLABORALES	ENTREGA UNA PRIMERA BASE A LOS USUARIOS (AS), ORIENTADA A LA NIVELACION DE COMPETENCIAS, LA CUAL SE DIVIDE PRIMERO EN UNA EVALUACION INDIVIDUAL PARA ESTABLECER PERFILES LABORALES Y LUEGO LA REALIZACION DE TALLERES DE GESTION LABORAL Y MOTIVACIONAL
60 PERSONAS RECIBEN CAPACITACION EN OFICIOS	REALIZACION DE CAPACITACION EN OFICIOS O RUBROS DE TRABAJO A USUARIOS (AS) MEDIANTE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL OMIL	ORIENTADO A CAPACITAR EN DIVERSOS RUBROS DE TRABAJO A LOS USUARIOS (AS) ACORDE A LA DEMANDA Y OFERTA LABORAL DE LAS EMPRESAS Y A LAS NECESIDADES DE CAPACITACION ESTABLECIDAS MEDIANTE UN DIAGNOSTICO. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
BOLSA DE EMPLEO Y ATENCION DE PUBLICO 3000	ATENCION DE PUBLICO PARA INGRESO A BOLSA DE EMPLEO Y PARA CONSULTAS Y ORIENTACION LABORAL.	ATENCION EN OFICINA DE PUBLICO EN EL AMBITO LABORAL.
6500 TRAMITE SEGURO DE CESANTIA	ATENCION DE PUBLICO PARA INGRESO Y TRAMITE MENSUAL DE SEGURO DE CESANTIA	ATENCION Y ORIENTACION EN TRAMITE DE SEGURO DE CESANTIA Y ACTIVACION MENSUAL PARA SU COBRO.